



República de Chile
Provincia de Linares
SECPLAN

DECRETO AFECTO N° 2354 /

PARRAL,

19 DIC. 2017

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Decreto N° 1.498 del 20.12.06, del M. de Hacienda Título V N° 1.10
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 12.01.2013.
3. Decreto Afecto N° 1.990 del 15.12.2016, que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.
4. Resuelvo Exento S.R.M. N° 2015 de Ministerio de Obras Publicas, aprueba Convenio Ad-Referéndum N° 39 de trabajos de Conservación de vías " Por la modalidad de Administración Directa".
5. Oficio N° 314 de fecha 18.12.2017 de Directora de SECPLAN (S) , solicitando el traspaso.

CONSIDERNADO:

1. El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Parral en su reunión ordinaria de fecha 19.12.2017, que aprueba el traspaso del presupuesto vigente año 2017, de acuerdo a oficio N° 314 del 19.12.2017.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, el Traspaso del presupuesto vigente para el período presupuestario 2017 de esta Ilustre Municipalidad, conforme a los vistos indicados de acuerdo a la distribución presupuestaria que se señala.

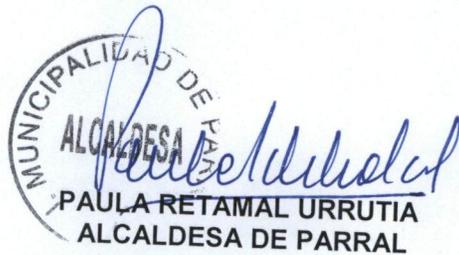
TRASPASO

PARTE 1: DISMINUCION DE EGRESOS		MONTO M\$
215-22-06-002 (2-3-1)	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	-1.220
215-22-06-002 (1-1-1)	MANTENCION Y REPARACION DE VEHICULOS	-3,702
TOTAL DISMINUCION DE EGRESOS		-4,922
PARTE 2: AUMENTO DE EGRESOS		
215-31-02-004-017 (2-17-1)	REPOSICION PUENTE LAGUNA DE AMARGO	4,922
TOTAL AUMENTO DE EGRESOS		4,922

ANÓTESE, REFRÉNDESE, TRANSCRÍBASE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

PRU/IDH/ARC/JVB/pgf

Distribución:

- 1) Depto. Finanzas (2)
- 2) Depto. Control
- 3) Archivo SECPLAN
- 4) Archivo Municipalidad de Parral